PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA

La Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia, en ejercicio de la facultad de delegación conferida por el Decreto 029 de 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA** que se especifica a continuación:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE ARMENIA**

NIT. **890.000.464-3**

PROCESO: **LICITACION PUBLICA No. SI-LP-003 DE 2025**

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA AVENIDA 19 NORTE TRAMO II QUE HACE PARTE DEL PLAN DE OBRAS A FINANCIAR A TRAVES DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO contados a partir de la configuración del inicio en el SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso es la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.547.002.352,00).

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
5634	02 julio 2025	$1.547.002.352,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma allí mismo establecido.

MUNICIPIO DE ARMENIA

CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso de selección se encuentra configurado en la plataforma transaccional SECOP II.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL. La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial, por tratarse de una actividad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten lo siguiente:

1. Que diligencien el formato de carta de presentación de la oferta.
2. Presentar la propuesta directamente o por intermedio de su agente comercial o un tercero
3. Inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio
4. Que no se encuentren incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar en el proceso.
5. Presentar la propuesta directamente o por intermedio de su agente comercial o un tercero.
6. Encontrarse Al Día En Los Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, cuando aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley 1607 de 2012.
7. No tener inhabilidad por la imposición de Multas y declaratorias de incumplimiento contractual (art. 90 Ley 1474 de 2012).
8. Aceptación del Compromiso Anticorrupción.
9. Cumplir con los indicadores financieros establecidos en los documentos tipo.

EXPERIENCIA.

Los requisitos de experiencia son:

- **Actividad principal**

MATRIZ 1 – EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL ALTO.			
	ACTIVIDAD A CONTRATAR	**TIPO DE EXPERIENCIA**	**CONDICIÓN**
Que hayan contenido la ejecución de: **1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS**	**1.3 PROYECTOS DE REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS**	**GENERAL**	**CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE**

			AEROPUERTOS
		ESPECIFICA	**Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.**

- **Actividad secundaria (1)**

MATRIZ 1 – EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CUYA COMPLEJIDAD TÉCNICA CORRESPONDA A UN NIVEL ALTO.			
	ACTIVIDAD A CONTRATAR	**TIPO DE EXPERIENCIA**	**CONDICIÓN**
Que hayan contenido la ejecución de: **6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA**	**6.15 PROYECTOS DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y REDES ELECTRICAS, DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN**	**GENERAL**	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** **A) Instalación y/o mantenimiento de: Semáforos y redes eléctricas (Cableado de acometida eléctrica y cableado para semáforos y/o botones de demanda) para sistemas de semaforización.** **B) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas subterráneas, de baja tensión o media tensión.** **C) Instalación y/o mantenimiento de redes eléctricas de alumbrado público**

Nota: Para el caso de Experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar la experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.

Los contratos que el Proponente pretenda acreditar como experiencia deberán cumplir con las

condiciones detalladas en los siguientes numerales.

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Con el propósito de que los proponentes realicen todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso, de manera tal que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo todos los costos directos e indirectos que implique cumplir el contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la entidad establecerá en el cronograma del proceso la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra.

No es necesario que quien asista sea el representante legal de la persona jurídica o la persona natural que presentará la oferta, por lo que se podrá encomendar la asistencia a cualquier persona que sea ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería que se relacione con el objeto contractual, por medio de una autorización simple suscrita por alguno de aquellos, sin necesidad de autenticaciones o presentaciones personales ante notario. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

Cuando la oferta la presente un proponente plural, la visita puede realizarla uno (1) de los futuros integrantes. En estos casos tampoco es necesario que asista el representante legal de la persona jurídica o la persona natural miembro del proponente plural, por lo que podrá encomendar la asistencia a cualquier persona que tenga el título de ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería que se relacione con el objeto contractual, por medio de una autorización simple suscrita por alguno de aquellos, sin necesidad de autenticaciones o presentaciones personales ante notario. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019

De la visita se levantará un acta donde se consignarán los nombres de las personas que participan por la entidad y los proponentes que asisten. Para identificar a los asistentes, la entidad estatal solicitará la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional, en los casos que se requiera la última, es decir, cuando se encomienda la asistencia a una persona que no sea el representante legal de la persona jurídica o cuando no asista la persona natural que presentara la oferta.

No es posible modificar la fecha de la visita al sitio de la obra, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Cuando extraordinariamente se cambie, la decisión se adoptará con mínimo un día hábil de antelación a la fecha que se va a modificar, y la visita se reprogramará para una fecha mínimo 7 días hábiles después de la programada inicialmente.

La entidad garantizará las condiciones de seguridad al momento de visitar la zona de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La visita se realizará en el siguiente lugar y fecha:

Ciudad, Fecha y hora de visita	Lugar de encuentro	Observaciones y Recomendaciones
Armenia, Quindío. 29 de agosto de 2025, 10:00 a.m.	Centro Administrativo Municipal, Piso 4, Secretaría de Infraestructura Municipal	Se recomienda disponer de transporte para cada uno de los asistentes al sitio de obras, para desplazarse desde el lugar de encuentro hasta el lugar definitivo.

Los costos asociados a la visita los asume cada interesado en el proceso de selección.

El Municipio de Armenia se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

LINA MARÍA MESA MONCADA
SUBDIRECTORA (E)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

Proyectó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Asesor Jurídico Despacho C.